

ACUERDO N° _____ 001 _____ /

TALAGANTE, 28 de agosto del 2013.

**APRUÉBASE REALIZAR CUATRO
SESIONES ORDINARIAS ANUALMENTE.**

En el día de hoy, por votación unánime de los miembros Titulares del Consejo Comunal de las Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil, presidido por el Sr. Alcalde don Raúl Leiva Carvajal; y de conformidad con los antecedentes expuestos en el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N°001 de fecha 28 de agosto del 2013, y conforme lo dispuesto en el Reglamento 006 de fecha 15 de diciembre del 2013, los Sres. Consejeros aprueban el siguiente:

ACUERDO N° 001, APRUÉBASE realizar cuatro sesiones ordinarias durante el año calendario a celebrarse en primera instancia los primeros miércoles de los meses de noviembre, abril, junio y agosto, respectivamente.

ENCÁRGUESE a la Secretaría Municipal la materialización del presente acuerdo.



RICARDO CARRASCO ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

RCR/acf.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Cartelera